

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2022/3349** *Aprobación inicial modificación de crédito número 10/2022 de crédito extraordinaria y número 11/2022 de suplemento de crédito.*

#### **Anuncio**

Don Pedro López Lériida, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de julio de 2022, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal de 2022, nº 10/2022 en la modalidad de crédito extraordinario y la modificación nº 11/2022 en la modalidad de suplemento de crédito.

Los referidos expedientes se exponen al público en la Intervención municipal durante el plazo de quince días hábiles para que todos aquellos que estén legitimados puedan examinarlos y en su caso, presentar las alegaciones oportunas.

Transcurrido el plazo sin haberse formulado alegaciones la aprobación provisional se entenderá definitiva todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y 179 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Jabalquinto, 13 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.